

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los escalafonados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes a partir de la finalización de aquel plazo, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 13 de junio de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería don Antonio España Blanco. Situación: «Reemplazo voluntario» en Córdoba.—Motivo de la baja: Retirado en 4 de junio de 1961.

Brigada de Infantería don Edelmiro Santos Valles. Situación: Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Bilbao (Vizcaya).—Motivo de la baja: Retirado en 2 de junio de 1961.

Sargento de Infantería don Alfonso Borrego Pordomingo. Situación: Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).—Motivo de la baja: Retirado en 1 de junio de 1961.

Sargento de Infantería don Francisco Prado Castán. Situación: «Reemplazo voluntario» en Zaragoza.—Motivo de la baja: Retirado en 4 de junio de 1961.

Sargento de Infantería don Bibiano Ríos Cortés. Situación: «Reemplazo voluntario» en Almendralejo (Badajoz).—Motivo de la baja: Retirado en 1 de junio de 1961.

Sargento de Infantería don Francisco Vega Curbelo. Situación: «Reemplazo voluntario», Las Palmas de Gran Canaria.—Motivo de la baja: Retirado en 4 de junio de 1961.

Sargento de Artillería don Guillermo Casabella Galdo. Situación: Junta de Obras del Puerto, Bilbao (Vizcaya).—Motivo de la baja: Retirado en 6 de junio de 1961.

Sargento de Artillería don José Valeriano Ramos. Situación: Ayuntamiento de Barcelona.—Motivo de la baja: Retirado en 6 de junio de 1961.

Alférez de Infantería don Andrés Barquilla Cano. «Reemplazo voluntario» Cáceres.—Motivo de la baja: Ingresó en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Al personal dado de baja por retiro y que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 81).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos Sres. Ministros ...

ORDEN de 13 de junio de 1961 por la que se dispone el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» del Teniente Coronel de Infantería don Francisco Campos Martagón.

Excmos Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Infantería don Francisco Campos Martagón, en la actualidad con destino civil en

el Ministerio de la Gobernación (Ayuntamiento de Huelva), en súplica de pasar a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la «Comisión Mixta de Servicios Civiles», he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el citado Teniente Coronel en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 236) y alta en dicha situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Huelva.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado en el Cuerpo de Delineantes de Catastro a don Isaac Alonso Leciñana por haber cumplido la edad reglamentaria.

Habiendo cumplido el día 2 del corriente mes de junio la edad reglamentaria de jubilación el Delineante de Catastro, Mayor de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, don Isaac Alonso Leciñana.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Delineantes de Catastro, en la vacante producida por jubilación de don Isaac Alonso Leciñana.

Ascensos de escala:

A Delineante Mayor de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Ruiz Martín.

A Delineante Principal de primera Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Gamboa Sánchez.

A Delineante Principal de segunda, Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Vicente Torregrosa Torregrosa.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 3 de junio del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de mayo de 1961 por la que se verifica corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-Administrativo de este Ministerio.

Hmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento una plaza de Jefe Superior de Administración Civil por fallecimiento de don Luis Uria y Clemente, que la servía, este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en